



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 JUL. 2004

VISTO el regreso del señor Gobernador de la Provincia Dn. Mario Jorge COLAZO, a partir de la hora 10:00 del día Lunes 5 de Julio del corriente año, a la ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones; Y

CONSIDERANDO

Que por lo tanto corresponde que el suscripto reasuma como Presidente natural del Poder Legislativo Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la hora 10:00 del día Lunes 5 de Julio del corriente año, el suscripto reasume sus funciones como Presidente natural del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Legislativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 234 / 04